



POLÍGONO INDUSTRIAL DE GRANADILLA, S.A.

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN

Nº : 2021000025

Registro de Salida

17/05/2021

14:18

FERROVIAL AGROMAN, S.A., CIF. A-28019206, Calle Rivera del Loira, nº 42, 28042 Madrid.

CADAGUA, S.A., CIF. A-48062277, Calle Gran Vía, nº 45, 48011 Bilbao.

ASUNTO: OBRAS DEL “PROYECTO CONSTRUCTIVO DE LA FINALIZACIÓN DE LA CONDUCCIÓN DE DESAGÜE Y NUEVA EDARI DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DE GRANADILLA (T.M. DE GRANADILLA DE ABONA)”.

En relación con el ASUNTO pongo de manifiesto los siguientes antecedentes:

1. El Órgano de Contratación de POLÍGONO INDUSTRIAL DE GRANADILLA, S.A. acordó, con fecha 8 de septiembre de 2020, la adjudicación del contrato correspondiente a las obras mencionadas, a la UTE CADAGUA, S.A. – FERROVIAL AGROMAN, S.A.
2. El 7 de octubre de 2020 se presenta Recurso de Alzada, por la UTE TRAYSESA-DINOTEC-DRAGADOS CANARIOS, contra el acuerdo de adjudicación mencionado en el primer punto de esta exposición.
3. El Recurso de Alzada ha sido resuelto por el Órgano competente, Cabildo Insular de Tenerife, quedando desestimada la reclamación, tal y como consta en la notificación remitida por el Cabildo Insular el día 13 de mayo último.

Sobre la base de los antecedentes detallados, comunicamos a esa UTE la adjudicación del contrato para la ejecución de la obra del Asunto, al efecto de que se pongan en contacto con esta empresa para proceder a la firma del mismo una vez constituida la UTE y completadas todas las formalidades contempladas en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares del concurso.

En Santa Cruz de Tenerife a 17 de mayo de 2021.

Gerardo López Divasson
Director Gerente de Polígono Industrial de Granadilla, S.A.